

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2024-415 *Decreto de Alcaldía. Delegación de la facultad para autorización de matrimonio civil.*

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85 de 2 de abril, por esta Alcaldía se DELEGA la facultad para celebrar el siguiente matrimonio civil:

—26.01.24 entre Cristian-Camilo Vélez Martínez, y Laura-Alejandra Fernández Góngora, a celebrar por el Concejal don Rubén Quintana Miguelez.

—27.01.24 entre Carlos Rodríguez Bollaín y Belén Inguanzo Lorenzo, a celebrar por el Concejal don Ricardo Fernández Martínez.

—02.03.24 entre Miguel Ángel Fajardo y María Emilia Justo Alcalá, a celebrar por la Concejala, Sara Lagarma Hoz.

Santoña, 12 enero de 2024.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2024/415

CVE-2024-415